

## **AGENDA CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

San Luis Potosí, Mayo del 2015

En el marco del Proceso Electoral 2014-2015, las asociaciones civiles y colectivos que conforman la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Luis Potosí, dimos inicio a un proceso para plantear y construir una Agenda Ciudadana que refleja los temas y causas que nuestras organizaciones impulsan, siendo estas de interés público y que incluyen temas que consideramos prioritarios de ser atendidos por la nueva administración estatal.

Los ámbitos de actividad de nuestras organizaciones son: la promoción y defensa de la cultura del medio ambiente, desarrollo social y económico, justicia y seguridad, derechos humanos, participación ciudadana, educación, salud, juventud, arte y cultura, diversidad sexual, la inclusión social, desarrollo rural, entre otros. En todos esos campos el gobierno estatal tiene obligaciones concretas que debe observar y cumplir para la mejor convivencia social y el desarrollo de nuestro estado.

Es importante mencionar que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en nuestra entidad, y en general, son el resultado de procesos que nos han llevado a conformar diversas y plurales formas de organización, para enfrentar una serie de problemáticas y situaciones que, ante la ausencia de instituciones públicas o su disfunción son, generalmente, relegadas de la agenda pública y, por ende, no son objeto del diseño o aplicación de políticas públicas adecuadas encaminadas a enfrentarlas y resolverlas.

Nuestra Red, es un espacio de diversidad y pluralidad. Las organizaciones que la constituimos no buscamos el poder político, ni suplantar o sustituir a las instituciones públicas sean administrativas o representativas, por el contrario, pretendemos complementar la esfera pública, tanto ampliándola como circunscribiendo su actuar a la efectiva protección de las libertades y derechos fundamentales que constituyen la razón de ser del Estado de derecho.

Como organizaciones no lucrativas trabajamos para asegurar el acceso y protección de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial los más vulnerables. Para ello, cada organización de la sociedad civil, hemos elegido un campo específico de acción en el que buscamos especializarnos y profesionalizarnos.



Desde ese espacio, procuramos aportar a la sociedad elementos para una convivencia más armónica, equitativa e igualitaria, que cree las condiciones para una vida digna y justa, en el disfrute y efectivo ejercicio de los derechos de todas y todos.

Al interior de nuestras organizaciones nos enfrentamos a problemas muy complejos, y lo hacemos prácticamente sin recursos. Ello y la inmediatez y urgencia de los problemas de las personas y sectores sociales que atendemos, así como el compromiso de quienes trabajamos en las organizaciones y colectivos nos lleva a generar constantemente nuevas metodologías y prácticas innovadoras y alternativas para su solución, procurando modificar patrones meramente asistencialistas y caritativos de atención que no hacen más que reproducir las condiciones de exclusión, pobreza y marginación.

Así, la sociedad civil es también un espacio para la innovación que aún no es valorado adecuadamente por las instituciones públicas ni por sectores sociales influyentes en la construcción de la agenda pública: empresarios y medios de comunicación. En ocasiones, incluso, algunas de sus organizaciones son objeto de acoso cuando realizan señalamientos a las acciones que desde la esfera pública se realizan y que, de acuerdo a nuestras prácticas y experiencias, resultan no sólo inadecuados o indebidos sino contraproducentes para enfrentar y resolver los problemas que se atienden.

En las democracias contemporáneas las organizaciones de la sociedad civil son un actor fundamental de la gobernanza. Ante las problemáticas que enfrenta nuestra sociedad, es necesaria la incorporación de más actores en lo público. Los ciudadanos y las organizaciones deben ser componentes que regulen y controlen tanto al mercado como al Estado para el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Sin la activa participación y el fortalecimiento de la sociedad civil difícilmente se podrán realizar los cambios que nuestra entidad y el país requieren para ofrecer un mejor futuro a sus ciudadanos y ciudadanas.

A pesar de los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, el sector se encuentra insuficientemente desarrollado y apoyado en nuestra entidad. Algunos datos sobre su situación actual muestran que:

Según los datos que refiere el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto de Desarrollo Social en San Luis Potosí a Mayo del 2015, hay 341 organizaciones en el estado con CLUNI (Calve Única de Registro de OSC), que se concentran de la siguiente manera según su zona geográfica:

**1. Zona Altiplano:** 27 organizaciones distribuidas en los municipios de Real de Catorce, Charcas, Guadalcazar, Matehuala, Salinas, Venado, Villa de la Paz y Villa de Ramos.



**2. Zona Centro:** 15 organizaciones distribuidas en los municipios de Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Arista, Zaragoza y San Luis Potosí, ubicándose en este último 228.

**3. Zona Media:** 20 organizaciones distribuidas en los municipios de Cárdenas, Cedral, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández y Río Verde.

**4. Zona Huasteca:** 51 organizaciones distribuidas en los municipios de Axtla de Terrazas, San Vicente Tancuayalab, Huehuetlan, Ciudad Valles, Xilitla, San Antonio, Tamazunchale, Tampamolón de Corona, Tancanhuitz, el Naranjo y Ébano.

Si bien estos datos reflejan información oficial, es importante mencionar que existen otras organizaciones que no tienen registro y de las cuales no se cuenta con información documentada. Las organizaciones de la sociedad civil en San Luis Potosí realizan acciones de tipo asistencial, de prevención, capacitación y de promoción del desarrollo, siendo estas últimas las menos.

Las organizaciones que suscribimos esta Agenda Ciudadana, somos conscientes de que ésta no pretende reflejar todas las problemáticas que afectan a la ciudadanía en general ni las propuestas de solución a las mismas. Tampoco conjunta la diversidad de los temas, causas y problemáticas que enfrentan todas las organizaciones de la sociedad civil de la entidad. Sin embargo estimamos que apunta en la dirección correcta para el fortalecimiento del sector social en San Luis Potosí, y en la búsqueda de políticas públicas incluyentes que consideren la voz y las buenas prácticas que desde las organizaciones de la sociedad civil llevamos a cabo.

Los elementos propuestos en esta Agenda Ciudadana pueden contribuir al aumento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, para que éstas sean reconocidas como sujeto social con poder y capacidad de interlocución con los poderes del Estado, con los partidos políticos y con las élites económicas y sociales

Uno de los objetivos fundamentales de esta Agenda Ciudadana es alcanzar el pleno reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como de interés público, y considerarlas como una de las formas de participación ciudadana que más coadyuva a la construcción de ciudadanía, a la gobernabilidad democrática, a la equidad y a la cohesión social

La Agenda Ciudadana aquí propuesta se articula en torno a seis ejes:

1. Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).
2. Participación ciudadana auténtica y democracia directa.
3. Contraloría Social y rendición de cuentas.
4. Seguridad, justicia, inclusión, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos.
5. Desarrollo rural, ambiental y sustentable.



6. Creación de condiciones para la igualdad de oportunidades para grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad.

## 1. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El panorama del sector social en la entidad es, en términos generales, precario. Muchas de las organizaciones de la sociedad civil enfrentan dificultades para allegarse de recursos que les permitan fortalecer sus capacidades tanto organizativas como de respuesta a las necesidades de los sectores sociales que atienden, por lo que suelen enfrentarse a situaciones de inestabilidad e incertidumbre que les afectan.

Los programas gubernamentales en materia de política social no suelen considerar a las organizaciones como coadyuvantes bajo un criterio de paridad que el término implicaría, sino como meros mecanismo operadores o receptores de recursos que aportan personal de buen perfil y bajo costo. Es por ello que no existen, en la mayoría de los programas estatales, estrategias de fortalecimiento a las capacidades de las organizaciones. Menos aún políticas públicas orientadas a su promoción y fortalecimiento.

Es por ello que esta Agenda Ciudadana, requiere el compromiso de la nueva administración estatal para la elaboración y presentación de una Iniciativa de Ley Estatal de Fomento a la Participación y a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en San Luis Potosí.

### 1.1. Ley Estatal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La ley tendrá por objeto establecer las bases para considerar a las organizaciones de la sociedad civil como organismos de interés público, así como instancias de consulta y participación. Establecer mecanismos para aumentar y procurar apoyos y estímulos públicos para las actividades de las OSC, definiendo reglas de operación claras y transparentes con criterios de equidad e inclusión. Fijar estrategias y programas al apoyo a la capacitación e investigación para elevar el nivel de desempeño y profesionalización de las organizaciones. Establecer mecanismos y estrategias para visibilizar a las OSC para elevar el nivel de reconocimiento de la sociedad hacia las mismas.

La ley buscará tanto aumentar como transparentar y publicitar los recursos públicos destinados a las OSC, ya que actualmente los que se destinan son aún insuficientes, están mal repartidos y se distribuyen en la opacidad y sin criterios claros.

En México las OSC se financian sólo en un 8,5% con fondos públicos y 6.3% con fondos privados, dependiendo casi 85% de su financiamiento por medio de recursos autogenerados. En otros países



como Estados Unidos, en promedio, el financiamiento público para OSC alcanza 30.5% de los recursos de las OSC y en los países nórdicos incluso 40%. (García y Ablanado, 2007)<sup>1</sup>

Consecuentes con la histórica y sostenida posición respecto de la importancia de la rendición de cuentas de todos los organismos, instancias e instituciones que reciben recursos públicos, la iniciativa de ley deberá plantear con toda claridad y firmeza la fiscalización de las actividades de las OSC que se realizaren con fondos públicos. Así como equilibrar recursos públicos con recursos de otro origen para no limitar o comprometer la autonomía de las OSC, y tener así un sano equilibrio entre donaciones privadas, acceso a fondos gubernamentales y autogeneración de recursos.

### **1.2. Fortalecimiento de una Red Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

A lo largo de los análisis realizados por la Red, se ha manifestado de manera sistemática y firme la necesidad de una articulación horizontal entre las diversas OSC de la entidad con la finalidad de fortalecer nuestras capacidades, compartir nuestras agendas y establecer estrategias comunes que permitan incorporar nuestros temas a la agenda de gobierno y a la agenda pública, para lo cual se requiere de voluntad política del gobierno estatal y apoyo para este fin.

Por lo que otro elemento fundamental de esta Agenda es que el nuevo gobierno estatal genere y propicie las condiciones para el fortalecimiento de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Luis Potosí.

El fortalecimiento de la Red será determinante para profesionalizar a las OSC, consolidar sus prácticas y el papel que juegan en el desarrollo local, así como su visibilización y valoración por los diversos actores políticos y sociales de la entidad.

## **2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA AUTÉNTICA Y DEMOCRACIA DIRECTA.**

Este eje articulador refiere al propósito y fin social que tienen las OSC y que se expresa a través de la participación ciudadana en dos sentidos: como espacio institucionalizado de interacción entre sociedad civil y gobierno, y como acción orientada al cambio social.

### **2.1. Fortalecer la presencia de OSC en los espacios institucionales de participación en los todos los órdenes y poderes del Estado.**

---

<sup>1</sup> GARCÍA GARCÍA, Sergio y ABLANEDO TERRAZAS Ireri. (2007) Promoción de una Agenda Fiscal Para el Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil: Sistematización de la experiencia mexicana.



Una primera dimensión tiene que ver con facilitar y fomentar la participación de las OSC en las instancias y órganos de decisión, con el objeto de hacer más eficientes las políticas públicas –gracias a la experiencia y conocimiento en el terreno que tienen las OSC y hacerlas también más sustentables, al tener responsabilidad directa en la toma de decisiones que les afectarán.

Las instancias de incidencia y participación ciudadana son aún limitadas en la entidad. Si bien existen algunos mecanismos de interlocución o interacción con el gobierno por medio de instancias formales como los consejos ciudadanos de las dependencias, entidades o unidades administrativas que los han constituido.

En la mayoría de los casos estos espacios se conforman mediante procedimientos de nombramiento directo por los titulares del Ejecutivo o de las Administraciones Municipales mediante invitación directa y, en mucha menor medida, mediante convocatorias semi abiertas. En la integración de los mismos predominan integrantes de las élites sociales y empresariales, con escasa representatividad ciudadana o experiencia en el tema, y hasta funcionarios gubernamentales diversos, y en menor medida integrantes de organizaciones de la sociedad civil con expertise en diferentes temas.

Lo anterior ha configurado, desde nuestra perspectiva, una distorsión al sentido genuino de la participación ciudadana, que debe revertirse, pues introduce un elemento perjudicial de simulación. Para ello, además de la propuesta de **Ley Estatal de Fomento a la Participación y a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en San Luis Potosí**, anteriormente mencionada las OSC debemos participar activamente en todos los procesos de integración de tales espacios institucionales, particularmente de aquellos referidos a nuestros temas, y exigir a las autoridades correspondientes la adecuada integración de éstos mediante procedimientos claros, confiables, públicos, abiertos y transparentes.

Además de los procedimientos de integración de los espacios institucionales de participación ciudadana, esta Agenda se propone velar por el adecuado funcionamiento de los mismos. Hoy en día, las leyes, reglamentos, reglas de operación y lineamientos permiten y regulan diversas instancias de participación. Existe una cantidad considerable de comités, comisiones o consejos ciudadanos, suelen realizarse también foros de consulta en diversos campos de política como en el desarrollo social y rural, la política de género, la atención a grupos vulnerables, etcétera. Sin embargo, la gran mayoría de estos mecanismos no funcionan adecuadamente porque, además de la inauténtica conformación señalada, tampoco existen atribuciones claras; instancias formales de rendición de cuentas de estos mecanismos hacia la ciudadanía; ni capacitación adecuada a las y los participantes.



**Por ello, para fortalecer tales mecanismos esta Agenda propone que la nueva administración estatal:**

- a) Mejore y amplíe las funciones y atribuciones de las instancias formales de participación, esto es, que facilite que estas instancias desarrollen sus propios reglamentos y los cumplan.
- b) Garantice la diversidad y pluralidad de las y los que participan por medio de la presentación pública obligatoria de los aspirantes, la creación en los reglamentos en cuestión, de la forma de selección y conformación de los consejos, comités y comisiones de participación ciudadana.
- c) Capacite y entregue información adecuada y suficiente a los consejeros, comités, vocales, y demás participantes en las materias técnicas y específicas que corresponda a sus funciones y atribuciones en cada uno de estos espacios.
- d) Conforme de manera genuina y auténtica del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, le cual suelen ser objeto de control y manipulación por las diferentes Administraciones.
- e) Promueva la creación de instancias de participación donde no existen, toda vez que hay campos de la política pública que no las poseen. Tienen que crearse instancias eficientes de participación, que realmente tengan funciones, atribuciones, capacitación y consecuencias en la definición de la política pública, de lo contrario, seguirán siendo instancias de participación decorativas que no ayudan en nada a la gobernabilidad ni a la generación de confianza hacia el gobierno y sus acciones.
- f) Inclusión efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en la creación del Plan Estatal de Desarrollo.

Para lo anterior esta Agenda Ciudadana se propone la elaboración de una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de San Luis Potosí, que contribuya a generar las condiciones para una auténtica participación ciudadana democrática y efectiva.

## **2.2. Los Organismos Públicos Autónomos.**

Particular relevancia para esta Agenda Ciudadana tienen la auténtica y adecuada conformación y funcionamiento de los Organismos Públicos Autónomos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), entre otros.

Los organismos autónomos surgen en las democracias contemporáneas como instancias que contribuyen a extender la tradicional estructura tripartita de la división de poderes, ampliando la estructura de pesos y contrapesos y la rendición de cuentas.

Lo anterior ayuda a la consolidación de la democracia, ocupándose de velar por el cumplimiento de algunos de sus elementos medulares, sean los procedimientos electorales, el respeto y promoción de



los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, la contraloría y fiscalización de los recursos públicos y los derechos de las minorías y los grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad. Tal es su naturaleza.

Para ello, tales organismos deben reunir ciertas características, la principal: estar integrados por ciudadanos independientes y competentes que aseguren su autonomía. La autonomía e independencia de los organismos públicos autónomos, debiera ser el atributo que sostiene de manera más evidente su legitimidad y credibilidad, y de ahí, su eficacia.

Sin embargo el sistema político ha encontrado la forma de pervertir la naturaleza de tales órganos, para subordinarlos a los intereses partidistas del momento. Y en no pocas ocasiones tales órganos suelen ser moneda de cambio de negociaciones políticas al interior de los congresos, apartándose de los criterios con los que debiera de realizarse: otorgar autonomía, legitimidad y eficacia para la defensa de los elementos medulares de la democracia que tales órganos deben proteger, fomentar y expandir.

El funcionamiento de estos órganos –producto de la lucha de las OSC por democratizar este país y garantizar el ejercicio de los derechos humanos–, en lo que se refiere a la selección de sus integrantes, de los consejeros y consejeras, su relación con las OSC y la rendición de cuentas, han demostrado la necesidad de modificarse para evitar los procesos de simulación y retroceso que se observan en la entidad. En tal sentido, se requiere establecer un nuevo tipo de relación de las OSC con los órganos autónomos y de éstos hacia la sociedad civil organizada. Así, esta Agenda propone que la nueva administración estatal:

- a) Publicite y transparente la selección de los “representantes ciudadanos” en los consejos y cargos de los órganos autónomos, por medio de audiencias públicas para los aspirantes donde puedan presentar sus propuestas de trabajo y probar sus conocimientos respecto del tema específico.
- b) Genere instancias de rendición de cuentas a la sociedad, por medio de informes públicos, audiencias y comparecencias, e instancias genuinas y auténticas de participación consultiva y consejos ciudadanos consultivos genuinos.
- c) Promueva la vigilancia y fiscalización de estos organismos, por medio de la facilitación de recursos para la creación de observatorios ciudadanos autónomos y externos a estos organismos.





### **2.3. Reforma política y electoral que establezca mecanismos de democracia directa accesibles e incluyentes y la disminución de las prerrogativas a los partidos políticos.**

Existe una grave crisis de representación en el sistema político mexicano. Así lo reflejan las Encuestas Nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2001, 2003, 2005, 2008, 2010, 2012 y 2013), en las que, en promedio, solo el 15% de los entrevistados dice sentirse representado por el sistema político y sus actores, particularmente los partidos políticos.

El desgaste que vienen sufriendo los partidos políticos en materia de representatividad ciudadana y legitimidad democrática, debiera ser motivo para replantear los mecanismos de la representación y la participación política ciudadana mediante la implementación de mecanismos de democracia directa como los que existen en las democracias contemporáneas más avanzadas.

Esta Agenda plantea la necesidad de una reforma política estatal que establezca mecanismos de democracia directa como la revocación de mandato y la figura de candidaturas ciudadanas mediante procedimientos efectivamente accesibles e incluyentes, y no como meras figuras decorativas o manipulables a los intereses partidistas.

Igualmente planteamos la necesidad de una reforma a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, para disminuir sustancialmente el gasto público de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos, y encausar esos recursos al desarrollo social y a fondos para el fomento de las acciones de las OSC.

#### **2.3.1. Reformas y adiciones a la Ley de Plebiscito y Referéndum del Estado de San Luis Potosí.**

**La Agenda presenta la necesidad de:**

- a) Un proyecto de reformas y adiciones a la Ley de Plebiscito y Referéndum del Estado de San Luis Potosí, en la que se incluya la figura de la revocación de mandato, y la organización de cabildos abiertos, y que haga efectivamente.
- b) accesibles las figuras del plebiscito y referéndum, modificando los requisitos y procedimientos para su realización, así como los alcances vinculatorios de los mismos.

### **3. CONTRALORÍA SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

La Contraloría Social se define como una forma innovadora de participación ciudadana orientada al control, la vigilancia y evaluación de los programas y acciones gubernamentales por parte de la ciudadanía y OSC, que promueve una rendición de cuentas vertical y transversal.

Esta Agenda Ciudadana propone a la nueva administración estatal a impulsar:



- a) Diversos mecanismos y acciones de contraloría ciudadana desde las OSC, tales como la realización de estudios e investigaciones, así como la creación de Observatorios Ciudadanos orientados al seguimiento de políticas específicas relacionadas con las áreas temáticas de las OSC que la suscribimos: sector salud, derechos humanos, violencia de género, discapacidad, medio ambiente, campesinos e indígenas, desarrollo social, seguridad ciudadana, seguimiento al poder legislativo, y equidad, entre otros.
- b) Reglas de operación claras y transparentes para los programas gubernamentales y uso de los recursos por las diferentes instancias gubernamentales.
- c) Atribuciones claras y capacidad de sanción a los diversos mecanismos de contraloría social gubernamentales que existen al interior de diferentes programas públicos tales como: comités de promoción, vocalías de control y vigilancia.
- d) Comités de vigilancia formados por beneficiarios directos de las obras o de los servicios públicos, y otras modalidades, pugnando para que en todo momento participen OSC.
- e) Reconocer la integración de un Comité Ciudadano que incluya integrantes de organizaciones de la sociedad civil, que implemente una estrategia de monitoreo ciudadano y contraloría social para dar seguimiento al uso adecuado de los recursos estatales, como una medida para eliminar la corrupción.
- f) Integrar a los procesos de licitación a cuando menos un integrante del Comité Ciudadano antes mencionado, a fin de garantizar la transparencia en las adjudicaciones de los contratos y la experiencia de los proveedores y/o consultoras.
- g) Establecer sanciones a las y los funcionarios públicos que hagan mal uso de los recursos.
- h) Promover una iniciativa de Ley que regule el Conflicto de Intereses en la Gestión Pública, a fin de sancionar de manera oportuna y expedita a las y los funcionarios públicos que se coloquen en esta situación.
- i) Aumentar las sanciones a las y los funcionarios públicos que hagan mal uso de los recursos públicos, a quienes se encuentren en situación de corrupción, abuso de poder, conflicto de intereses y tráfico de influencias. Es decir que las sanciones además de ser económicas y administrativas, se ejerzan sanciones penales de manera pronta y expedita.

Desde la Red estamos convencidos que es urgente disminuir y/o eliminar los altos niveles de corrupción que señalan al estado de San Luis Potosí como el primer lugar a nivel nacional.

#### **4. SEGURIDAD, JUSTICIA, INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La ciudadanía potosina aún carece de planes, programas y acciones que garanticen su acceso a la seguridad, justicia, inclusión, no discriminación y a la garantía de sus derechos humanos, por lo que esta Agenda.



Por lo que las OSC que impulsamos y suscribimos esta Agenda Ciudadana para el Estado de San Luis Potosí, señalamos las siguientes acciones en el ámbito de competencia de la nueva administración estatal:

### **En relación a la Seguridad y Justicia**

- a) Se debe cambiar el enfoque militarista y la estrategia de guerra de la seguridad pública estatal y asumir una nueva estrategia de seguridad ciudadana con enfoque en derechos humanos.
- b) Se requiere una amplia reforma en la procuración y administración de justicia que establezca el control ciudadano sobre las policías y los cuerpos de seguridad.
- c) Avanzar en la instalación de la reforma de los juicios orales y establecer sistemas más efectivos de control judicial que reduzcan la discrecionalidad.
- d) procedimientos y resoluciones de fondo. La justicia no puede seguir al servicio de intereses y cálculos políticos.
- e) Exigimos la atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social. La seguridad ciudadana no se resolverá con armas y violencia.
- f) Exigimos una política económica y social, así como programas en el ámbito estatal que generen oportunidades reales de educación, salud, cultura y empleo para jóvenes porque son las y los principales víctimas de esta estrategia. Actualmente, San Luis Potosí, ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la proporción de jóvenes que no trabajan ni estudian.
- g) Involucrar a organizaciones de la sociedad civil, con trayectoria acreditada y probada en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas de seguridad y prevención en estado.
- h) Transparentar, visibilizar y publicitar los resultados de los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Prevención del Delito (PRONAPRED) respecto de la participación de proveedores, consultoras y organizaciones de la sociedad civil en las licitaciones correspondientes.
- i) Transparentar y visibilizar los montos y aplicación de los recursos destinados a la prevención de la violencia y del delito, mediante la facilitación de la instalación de un observatorio ciudadano que dé seguimiento, monitoree y publicite los programas y/o proyectos que se realicen, sus resultados e impacto y el uso de los recursos.
- j) Implementar de manera efectiva un modelo de policía de proximidad desde un enfoque más amplio de seguridad ciudadana a nivel estatal.

### **En relación a la inclusión y no discriminación**

- a) Implementar procesos de capacitación y sensibilización a los cuerpos policiacos estatales en temas de perspectiva de género, diversidad sexual, perspectiva de juventud, migración y en relación al trato de personas con alguna discapacidad o enfermedad mental.



- b) Disponer de intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicano en las Dirección General de Seguridad Pública del Estado.
- c) Adaptar la infraestructura urbana estatal con criterios de accesibilidad en atención a las personas con diferentes discapacidades: semáforos auditivos, nomenclatura en braille, etc.
- d) Implementar campañas públicas contra de la discriminación, la homofobia, de manera conjunta y con organizaciones de la sociedad civil, involucradas en los temas mencionados.
- e) Implementar campañas de información y orientación respecto de las diferentes discapacidades intelectuales y enfermedades mentales, subrayando sus características y como identificarlas, para realizar una intervención temprana, vinculando a los medios de comunicación, para el conocimiento de toda la ciudadanía.
- f) Generar una estrategia para garantizar los derechos humanos de personas que se encuentran en asilos, albergues o anexos, centros de internamiento de personas de la tercera edad.
- g) Crear un centro de desarrollo infantil para menores en situación de riesgo en coordinación con DIF estatal y organizaciones de la sociedad civil que brinde atención de acompañamiento social, psicológico y educativo para menores que sufren de abandono, abuso o violencia intrafamiliar, según los estándares mencionados en el “Derecho del niño y la niña a la familia” aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2013.

### **En relación a la garantía de los derechos humanos de todas las y los ciudadanos.**

#### **Derecho a la Educación:**

- a) Crear e implementar programas en los distintos niveles de educación pública que promuevan acciones de prevención e intervención de manera efectiva y desde una perspectiva de derechos, de niñez y juventud, en temas de consumo de sustancias, embarazo adolescente y violencia escolar a fin de que realmente ayuden a disminuir el índice de deserción escolar.
- b) Crear e impulsar políticas, planes, programas y/o acciones que promuevan la formación ciudadana desde los espacios de educación formal, generando con esto las capacidades para el ejercicio de una participación ciudadana activa.

#### **Derecho a la Salud:**

- a) Generar programas y acciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH, en colaboración con OSC vinculadas con el tema, que incluyan
- b) entrega de insumos de prevención, consejerías y aplicación de pruebas de detección.
- c) Empezar campañas para promover la alimentación saludable en la ciudad, especialmente entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- d) Fomentar la realización de actividades deportivas entre la población en general, a fin de prevenir la obesidad. Creación nuevos espacios públicos adecuados para tal fin.



- e) Diseñar e implementar campañas para la prevención del embarazo adolescente.
- f) Diseñar e implementar campañas permanentes de salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes, que incluyan la entrega de insumos y aplicación de métodos anti-fecundativos.
- g) Realizar un diagnóstico a nivel estatal sobre los índices de consumo de sustancias tóxicas y tabaco y el grado de afectación que tienen la población frente a esta problemática, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la implementación de una política pública estatal pertinente y eficaz para su atención.
- h) Diseñar e implementar campañas eficaces para prevenir, atender y erradicar las adicciones con una partida presupuestal destinada para tal fin, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
- i) Asignar los recursos financieros y materiales necesarios a las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan en la atención de personas que sufren de alguna adicción, dado que se identifica esta problemática como prioritaria y no existe una política pública diseñada para este fin.
- j) Facilitar la capacitación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil que atienden problemas de adicciones.
- k) Promover campañas para el conocimiento de la población sobre enfermedades mentales

#### **Derechos de las y los Jóvenes:**

- a) Diseñar e implementar políticas públicas de juventud estatal, integrales, articuladas y transversales, que garanticen el desarrollo, el ejercicio de la ciudadanía y la autonomía de las y los jóvenes con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el tema.
- b) Atención y apoyo a jóvenes embarazadas para continuar estudios o asegurar empleos-ocupación.
- c) Garantizar que las personas jóvenes no serán arrestados, detenidos, presos arbitrariamente.
- d) Garantizar que las y los jóvenes no serán molestados y privados a su libertad de tránsito con fundamento en su mera apariencia física.
- e) Garantizar el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión de las personas jóvenes y prohibir cualquier forma de persecución o represión de esta libertad.
- f) Establecer políticas a nivel estatal para que las personas jóvenes tengan acceso a los medios necesarios para hacerse de la información necesaria para ejercer su libertad de expresión y opinión.
- g) Fomentar la participación de las personas jóvenes en la formulación de políticas referidas a la juventud y a participar en el diseño y evaluación de políticas públicas, y en la ejecución de programas y acciones que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de sus iniciativas, a través de sus organizaciones y asociaciones.



- h) Garantizar el derecho al acceso a la justicia de las personas jóvenes. Esto implica el derecho a la denuncia, la audiencia, la defensa, a un trato justo y digno, a una justicia gratuita, a la igualdad ante la ley y a todas las garantías del debido proceso.
- i) Garantizar el respeto a la identidad de las personas jóvenes, velando por la erradicación de situaciones que los discriminen en cualquiera de los aspectos concernientes a su identidad.
- j) Incorporar la perspectiva de juventud al interior de la administración estatal, como un eje transversal desde un enfoque de derechos humanos, mediante cursos y/o talleres a las y los funcionarios públicos.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de juventud en las legislaciones estatales que abordan alguno de los ámbitos de la vida de las y los jóvenes, en
- l) concordancia a la Ley de la Persona Joven para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí
- m) Generar, diseñar e implementar una campaña para la difusión de los derechos de las y los jóvenes a nivel estatal, en alianza con organizaciones de la sociedad civil.

#### **Derecho al Arte y la Cultura:**

- a) Realizar un diagnóstico de la infraestructura en materia de cultura (centros comunitarios, centros culturales, casas de cultura, museos, teatros, parques y jardines, etc.) así como una revisión de los proyectos estatales, que lleve al planteamiento de un plan estatal de cultura.
- b) Crear un comité ciudadano que dé seguimiento a los proyectos y funja como consejo técnico con capacidad de decisión sobre la política cultural estatal.
- c) Fortalecer los Centros Comunitarios con proyectos de formación artística y promoción cultural, vinculados y apoyados por el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil, promotores culturales, creadores y formadores artísticos que se dedican al fomento a la cultura.
- d) Creación de un centro de investigación cultural desde el cual se indague sobre temas como consumo cultural, democracia cultural, derechos culturales, para conocer las verdaderas necesidades en esta materia.
- e) Fortalecer la Secretaría de Cultura del estado, mediante su reestructuración. Los cargos de tal secretaria y sus respectivas áreas deberán ser ocupados por personas idóneas que conozcan las problemáticas, los temas y las áreas de oportunidad culturales del estado.
- f) Promover la participación de la población en general, sin importar incapacidad física o mental para que participen en eventos artísticos y culturales y sean aceptados como cualquier persona sin estigmatizarlos.
- g) Promover las expresiones culturales de las personas jóvenes y el intercambio cultural a nivel estatal; contemplará mecanismos para el acceso de las personas jóvenes a distintas manifestaciones culturales, además de un sistema promotor de iniciativas culturales juveniles.
- h) Promover la inclusión de personas en programas culturales, sin importar su situación física o mental.



### En relación a la Perspectiva de Género.

- a) Implementar un plan de capacitación permanente del funcionariado público en temas de igualdad de género y no violencia contra las mujeres en base a la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de San Luis Potosí.
- b) Regular los espectáculos de tal manera que no generen lenguaje sexista y violencia de género conforme a los lineamientos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de San Luis Potosí.
- c) Integrar el Gabinete Estatal, direcciones, subdirecciones y coordinaciones con un 50% de mujeres.
- d) Incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos estatales.
- e) Incorporar la perspectiva de género en la política pública estatal como un eje transversal además de los temas de transparencia y derechos humanos.
- f) Generar los mecanismos requeridos para garantizar a las mujeres al interior de las instancias gubernamentales espacios libres de acoso laboral y sexual, en los cuales se garantice una vida libre de violencia.
- g) Prohibir la prueba de embarazo como requisito para incorporarse a laborar en la administración pública estatal.
- h) Incorporar el lenguaje incluyente en toda la estructura de la administración estatal y con ello promover también la eliminación del sexismo en todos sus medios de comunicación.

### Diversidad Sexual

- a) Generar e implementar programas y acciones de atención grupos en desigualdad.
- b) Generar e implementar programas y acciones para la inclusión laboral de personas transgénero.
- c) Generar e implementar programas y acciones para la inclusión educativa y acompañamiento de personas LGBTTTI para evitar deserción escolar.
- d) Generar e implementar programas para el acompañamiento psicológico y médico de la población transgénero.
- e) Campañas de sensibilización contra la homofobia en diferentes colonias y centros educativos del municipio.
- f) Generar e implementar programas de asesoría psicológica y para la inclusión educativa y laboral.
- g) Creación de un órgano público, dependiente directamente de la oficina de gobierno para la atención a la Diversidad Sexual, mismo que buscara transversalizar las leyes del estado, para garantizar la inclusión de la comunidad LGBTTTI.
- h) Promover ante Congreso del Estado una iniciativa para realizar las reformas necesarias al Código Civil y de procedimientos para el matrimonio igualitario.



- i) Promover ante Congreso del Estado una iniciativa para realizar las reformas necesarias al Código Civil y de procedimientos, para el proceso del cambio de Identidad de género.
- j) Generar políticas públicas en materia de empleo y proyectos productivos para la comunidad LGBTTTI.
- k) Instituir el 17 de mayo como “Día estatal de lucha contra la discriminación por preferencia sexual”.
- l) Generar políticas públicas en materia de salud sexual, promoviendo la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, coordinando conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas.
- m) Promover las reformas necesarias al Código Penal y de procedimiento para la tipificación de los crímenes de odio por Homofobia, Lesbofobia, Bifobia, Transfobia e Interfobia, creando a su vez una fiscalía especializada en delitos cometidos contra la Comunidad LGBTTTI, que será atendida por miembros de la comunidad, sensibilizados y especializados en el tema.
- n) Implementar talleres de sensibilización en todas las dependencias de gobierno para erradicar la discriminación por preferencias sexuales.
- o) Promover la apertura de un órgano con facultades sancionatorias para quienes cometan cualquier acto de discriminación en contra de la comunidad LGBTTTI que trabajara de manera coordinada con la fiscalía especializada en delitos cometidos contra la Comunidad LGBTTTI.

## 5. DESARROLLO RURAL, AMBIENTAL Y SUSTENTABLE.

Convencidos que no hay desarrollo social posible si este no es sustentable y preservando el medio ambiente y sus recursos, considerando la participación activa de los propietarios de estos, esta Agenda Ciudadana propone una serie de aspectos en los que deber desarrollarse políticas públicas congruentes y efectivas, con la participación de las OSC en temas como:

- a) Activación de la Comisión Estatal de Ecología.
- b) Elaboración de un diagnóstico ambiental para el Estado de San Luis Potosí.
- c) Crear el inventario estatal forestal.
- d) Educación y cultura ambiental en los programas educativos en todos los niveles, así como en educación no formal. Con particular énfasis en la percepción del riesgo y los derechos de las generaciones futuras.
- e) Participación social y rendición de cuentas ambientales, en los términos señalados anteriormente.
- f) El adecuado y sustentable manejo de residuos y desechos sólidos en zonas urbanas y rurales.
- g) Impulsar programas educativos y políticas públicas para el consumo responsable.
- h) El impulso del desarrollo ambiental comunitario.





- i) Diseñar, elaborar e implementar campañas sobre trato digno y cuidado adecuado a los animales.
- j) Promover una iniciativa de ley para la prohibición de las corridas de toros, peleas de gallos y peleas de perros.
- k) La prohibición de la minería a cielo abierto y con lixiviación por cianuro.
- l) El efectivo cuidado y preservación de las Áreas Naturales Protegidas y la ampliación de éstas.
- m) Incentivar a la federación para la creación de planes de manejo para las Áreas Protegidas Naturales Federales, así como fuentes de financiamiento para su aplicación y funcionamiento.
- n) Crear planes de manejo para las Áreas Protegidas Naturales Federales estatales, además de asignar recursos para su aplicación y funcionamiento.
- o) Generar un diagnóstico del estado actual de las Áreas Naturales Protegidas federales y estatales en San Luis Potosí.
- p) El acceso e impulso, mediante políticas públicas a la tecnología ambiental. Algunos ejemplos son la generación de calentadores solares y la construcción de muebles de cartón, plásticos y otros materiales con material de desecho post consumo.
- q) Difusión y promoción de los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- r) Aplicar los instrumentos de ordenamiento del territorio vigentes en comunidades y municipios.

### En relación al Agua

- a) Asegurar la cobertura del servicio de agua para todo el estado, dado que el Agua es un Derecho Humano.
- b) Detener la privatización y/ o concesión del servicio público de agua que no asegura ni cobertura, ni calidad.
- c) Exigir que los proveedores transparenten la potabilidad del agua, y que garanticen que los índices de flúor que contiene este líquido vital no afectan la salud bucal de las y los ciudadanos.
- d) Diseñar e implementar acciones permanentes enfocadas a la toma de conciencia para el uso y consumo responsable del agua, dirigidas a la ciudadanía, empresas, instancias gubernamentales, clubes deportivos, etc. Tales acciones pueden ser campañas informativas, talleres, foros y la aplicación de multas a quienes hagan mal uso del agua.
- e) Proveer la infraestructura adecuada de drenaje y alcantarillado, en el estado, con el fin de evitar la contaminación del agua potable al mezclarse con aguas residuales.
- f) Proveer la infraestructura adecuada para el suministro de agua potable de calidad, así como para evitar el desperdicio del recurso debido a fugas.
- g) Incrementar la cantidad de aguas residuales que son tratadas en el estado.



### En relación a la movilidad sustentable

- a) Elaborar un diagnóstico en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la movilidad urbana, sobre la situación real de las y los ciclistas en las principales ciudades del estado de San Luis Potosí, para la promoción y protección del ciclismo urbano, así como para la prevención de accidentes viales. El diagnóstico ha de incluir el número de los accidentes viales en los cuales resultan lesionados o fallecen ciclistas, a fin de detectar los patrones de incidencia, causas y así emprender medidas para evitarlos.
- b) El impulso y promoción de la movilidad sustentable. Un modelo de movilidad que tome como eje principal el uso de la bicicleta, el cual se encuentre enfocado en impulsar de manera armónica el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, asegurando así una mejor calidad de vida de los ciudadanos. El modelo debe partir de dos ejes muy claros, el social enfocado en procesos de participación ciudadana y el eje de
- c) planeación urbana en cuestión de infraestructura y espacios, mediante la creación de política pública para la bicicleta.
- d) Que toda urbanización estatal, nueva construcción y reparación contemple entre sus destinatarios a las y los ciclistas y sus necesidades de movilidad.
- e) Que se construyan ciclo-vías segregadas en el Anillo Periférico de la Ciudad.
- f) Crear campañas permanentes que promuevan el respeto vial.
- g) Proveer de ciclo-estacionamientos seguros en las principales ciudades del estado, a fin de incentivar el uso de la bicicleta.
- h) Vigilar el cumplimiento de la señalética de tránsito vehicular.
- i) Colocación inmediata de señalética horizontal y vertical necesaria para proteger a las personas con alguna discapacidad, peatones y ciclistas.
- j) Elaboración de un Plan de Movilidad en Bicicleta (PMB) en conjunto con OSC y académicos locales, especialistas en el tema.
- k) Invertir fondos estatales, así como federales a los que tenga acceso el estado, destinados al desarrollo urbano, movilidad urbana, cambio climático, desarrollo social, entre otros, para fomentar la Movilidad Urbana Sustentable, dando prioridad al uso de la bicicleta; hacer público el fondo, monto y/o porcentaje a utilizarse anualmente.
- l) Considerar, en toda nueva obra pública, remodelación o rehabilitación del espacio vial así como, en las mediciones, planificación, diseño y realización, un carril exclusivo o compartido para la circulación de bicicletas en las arterias principales y secundarias de las ciudades principales del estado en acuerdo con los gobiernos municipales.
- m) Implementación de campañas permanentes de promoción y fomento de la bicicleta como medio de transporte así como de protección y respeto a los grupos vulnerables en el espacio público y vial, en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan el tema.



## 6. CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD.

Según cifras de CONEVAL la situación de pobreza en el estado de San Luis Potosí fue de 354.2 miles de personas (50.5%); mientras que la población en pobreza extrema fue de 342.9 miles de personas, es decir, 12.8% en ese mismo año.

El comportamiento de los indicadores de carencias sociales entre la población de San Luis Potosí, para el año 2012, registró lo siguiente:

- Rezago educativo: 568.7 miles de personas (21.2%).
- Carencia de acceso a servicios de salud: 376 miles de personas (14%).
- Carencia de acceso a seguridad social: 1,650.2 miles de personas (61.6%).
- Carencia en la calidad y espacios en vivienda: 361.2 miles de personas (13.5%).
- Carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda: 870.7 miles de personas (32.5%).
- Carencia de acceso a la alimentación: 661.9 miles de personas (24.7%).

Estas carencias en un porcentaje importante la padecen habitantes de las zonas rurales e indígenas, quienes por falta de oportunidades emigran al extranjero o se incorporan a los cinturones de miseria en las ciudades. San Luis se encuentra por arriba de la media nacional en precariedad, y desde luego son las comunidades rurales indígenas, los jóvenes, las mujeres y los discapacitados los principales grupos en situación vulnerable. Muchos de ellos en situaciones de pobreza alimentaria y patrimonial.

Varias de las OSC que suscriben esta Agenda, realizan sus actividades con sectores particularmente expuestos a situaciones de exclusión y vulnerabilidad para los cuales no existen programas específicos o adecuados, menos aún una política pública que dé respuesta a sus carencias de manera sustentable. Sus problemáticas están invisibilizadas y pasan desapercibidas para las autoridades y para buena parte de la propia sociedad. Son organizaciones en temas tales como:

- Rehabilitación de adicciones;
- La comunidad sorda, considerada como minoría lingüística;
- Personas con autismo;
- Débiles visuales y ciegos/as;
- Personas jóvenes
- Mujeres y hombres con cualquier preferencia sexo-afectiva u orientación sexual;
- Campesinos e Indígenas;



- Personas de la tercera edad.

Esta Agenda Ciudadana impulsará propuestas de políticas públicas destinadas a la efectiva inclusión y atención de estos sectores, en el entendido que la democracia real, debe ser particularmente efectiva en el goce de los derechos de las minorías en situaciones de exclusión y vulnerabilidad. Para ello desarrollará propuestas técnicas y sustentables para el efectivo goce y ejercicio de los derechos humanos de estos sectores, alejados de las prácticas asistencialistas y que impulsen el desarrollo, la autonomía, la libertad y la dignidad de sus integrantes.

**PARA EL LOGRO DE ESTE FIN REQUIERE QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTATAL:**

- Reconozca a las OSC como aliadas estratégicas en la solución de las problemáticas que afectan a estos grupos de personas;
- Facilite los recursos necesarios a las OSC para que lleven a cabo las acciones que tienen previstas para este fin.
- Favorecer la profesionalización de las OSC que les atienden mediante el fortalecimiento de sus capacidades.



**Organizaciones que integran la Red de OSC de San Luis Potosí**

**Aantah B´alche´A.C.**  
**Amigos Potosinos en Lucha contra el Sida A.C. (APLCS)**  
**Apoyare. Fundación García Cedillo A.C. (APOYARE)**  
**Asociación Cultural Alternativa A.C.**  
**Asociación Huasteca Defensora de los Animales A.C. (Ashuda)**  
**Asociación Latinoamericana de Cultura y Educación A.C. ALCYED)**  
**Avance Social Ciudadano A.C.**  
**Centro Cultural el Faro A.C.**  
**Centro de Análisis y Formación de Capacidades**  
**Coalición de Personas Adultas Mayores Ponciano Arriaga A.C.**  
**Colectivo JADE (Jóvenes Asociados por la Diversidad y la Equidad)**  
**Colectivo Lupa Ciudadana**  
**Colectivo Vida Sobre Ruedas**  
**Comunidad Joven, Es tiempo de cambiar A.C.**  
**Comunidad Terapéutica Vista Hermosa A.C.**  
**Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA)**  
**Cultura Sustentable Participativa A.C.**  
**Desarrollo de la Mujer Indígena de Tancanhuitz (DEMITAN)**  
**Desarrollo Rural de San Luis Potosí A.C.**  
**Educación y Ciudadanía A.C. (Educiac)**  
**Enfoque de Igualdad A.C.**  
**EPISTEME A.C.**  
**Estancia para el perro abandonado Santa Martha A.C.**  
**Fundación Itzcoatl del Bajío A.C.**  
**Frente Rural de las Américas (FRUAM)**  
**Fundación Alianza Familiar A.C.**  
**Fundación Nisas A.C.**  
**Grupo Sierra de San Miguelito A.C.**  
**Hoy por Mexquitic A.C.**  
**Ingenium San Luis A.C.**  
**Instituto Asistencial Betania A.C.**  
**Instituto Bilingüe Intercultural para Sordos A.C.**  
**Instituto para el Desarrollo de las Huastecas A.C. (INDEHUAS)**  
**Iyari-Tayau A.C.**



Lazos de Vihda del Potosí A.C.  
Organismo Estatal de Participación Ciudadana A.C.  
Participación Comunitaria A.C.  
Promoción Social Integral A.C.  
Propuesta Cívica A.C.  
Red de Diversificadores A.C.  
Revolución Creativa A.C. (RECREA)  
Se Mi Guía A.C.  
Servicios Estratégicos en Psicología  
Somos Amigos de los Animales A.C. (SAMDA)  
Vida Digna A.C.

**Atentamente:**  
**Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Luis Potosí**  
**Laura Adriana Godínez Esparza**  
**Coordinadora Comunicación**  
**contacto@organizacionescivilesslp.org.mx**  
**[www.organizacionescivilesslp.org.mx](http://www.organizacionescivilesslp.org.mx)**  
**[www.lupaciudadana.org.mx](http://www.lupaciudadana.org.mx)**





Facebook: Lupa Ciudadana  
Twitter: @lupa\_\_ciudadana

